ACTA DE REUNIÓN

Tema: Empalme programa de cesación de tabaco

Dirección y/o Oficina	Proceso
Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Provisión de Servicios de Salud

Objetivo de la Reunión	
Realizar un empalme del programa de cesación de tabaco, pasando de la RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades respiratorias crónicas a la RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido a uso de sustancias psicoactivas.	**Fecha de la reunión:** 01/12/2022
	Lugar: Plataforma TEAMS
	Hora Inicio: 08:00 am **Hora fin:** 10:00 am
	Notas por: Luisa Bonilla
	Próxima Reunión: A conveniencia
	Quien cita: A conveniencia

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*

La reunión inició con la intervención de la Dra Laura López, quien realizó un breve resumen de la información que presentaría durante el encuentro sobre el programa de cesación de tabaco, aclarando que aún tenía documentos pendientes por completar, de modo que haría la entrega de todo el material referente al programa en otro espacio.

A continuación, la Dra Laura procedió a socializar el marco normativo para la implementación del programa de cesación de tabaco, haciendo énfasis en los artículos 6-17 de la Ley 1109 de 2006 sobre el Convenio Marco para el Control del Tabaco -CMTC, y los artículos 11 y 12 de la Ley 1335 de 2009 sobre el control del tabaco, en aras de hacer evidentes las obligaciones de las EAPB y su red de prestadores. Asimismo, exaltó algunas limitantes normativas que dificultaban la implementación del programa, las cuales incluían una falta de obligatoriedad del programa en las EAPB y su red de prestadores.

- Constitución política de 1991: Derecho a la vida, a la salud y al ambiente sano.
- Ley 1109 de 2006. Aprueba el Convenio Marco para el Control de Tabaco.
- Ley 1335 de 2009: Ley de Control del Tabaco.
- Ley 1751 de 2015 Ley estatutaria – Derecho fundamental a la salud.
- Ley 1819 de 2016: RTI incremento de los impuestos al tabaco
- Decreto 2871 de 2008: Convenio Marco para el Control del Tabaco: Establece su entrada en vigencia en Colombia.
- Resolución 3961 de 2009 / Resolución 1309 de 2012: Reglamentación de empaquetado y etiquetado del tabaco y sus derivados.

- C - 665 de 2007: Corte constitucional dicta sentencia de coherencia entre los principios institucionales y los contenidos del CMCT.
- C – 639 de 2010 / C – 830 de 2010: Prohibición venta al menudeo y prohibición total de la publicidad, promoción y patrocinio.

Posteriormente, la Dra Laura mencionó las estrategias desarrolladas a nivel nacional para la cesación de tabaco, en el contexto del Modelo y Plan Decenal 2012- 2021 para el Control del Cáncer; y las estrategias desarrolladas desde la Secretaría Distrital de Salud, desde las distintas dependencias, destacando lo siguiente:

- Acuerdo 817 de 2021 sobre medidas de protección para niños, niñas y adolescentes, frente al consumo de tabaco y sus derivados, desde Salud Pública y en articulación con el IDRD.
- Espacios 100% libres de humo de tabaco, desde el equipo de medio ambiente.
- Vigilancia a la prohibición de la publicidad, promoción y patrocinio del tabaco, y seguimiento a advertencias sanitarias.
- Orientación técnica a EAPB e IPS para la implementación del programa de cesación de tabaco, desde la Dirección de Provisión de Servicios de Salud

Adicionalmente, la Dra Laura presentó los cursos disponibles para la capacitación del talento humano en salud en Cesación de Tabaco, mencionando la oferta del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, la Organización Panamericana de la Salud-OPS y El Instituto Nacional de Cancerología, y aclarando que el único curso al cual se podía acceder de manera permanente era el de la OPS, aunque aquel que resultaba más completo era el del SENA, pero tenía cupos limitados. Asimismo, recordó que cada curso tenía una vigencia específica y resaltó el problema de la rotación de personal cuando se realizaban estas capacitaciones.

Al respecto, la Dra Patricia Santamaría indagó si sería posible formarse en dichos cursos y replicar la información a las EAPB e IPS a través de orientación técnica, sin necesidad de que dichas entidades desarrollaran los cursos. Frente a esto, la Dra Laura respondió afirmativamente, señalando que no había una exigencia por parte del Ministerio de Salud y Protección Social frente a la certificación del conocimiento en Cesación de Tabaco, aunque si debía tenerse gran claridad sobre las guías de práctica clínica, los instrumentos y los demás documentos técnicos establecidos frente al tema. Adicionalmente, la Dra Laura indicó que, si bien, el programa de Cesación de Tabaco tenía sus componentes claramente definidos, a nivel territorial podría complementarse con elementos que se consideraran necesarios y pertinentes (Ej, Intervenciones familiares y grupales).

Luego de ello, la Dra Laura presentó el proceso contemplado para la implementación del programa, mencionando algunas variables utilizadas para la identificación de avances (Ej, Referente/equipo, etapa de implementación, identificación y caracterización de la población, red prestadora, fortalecimiento de competencias del talento humano, bases de datos e indicadores).



Asimismo, la Dra Laura socializó algunos de los contenidos a incluir dentro de las orientaciones técnicas para la implementación del programa, como:

- **Definiciones:** Fumador, tabaquismo, cesación del tabaquismo, consejería para dejar de fumar y consejería corta.

- **Directrices para el desarrollo del programa**: Con énfasis en los componentes de alistamiento, atenciones básicas y atenciones intermedias.



Finalmente, la Dra Laura compartió el avance alcanzado en la implementación del programa con cada EAPB y las acciones realizadas para tal fin, incluida la articulación con otras RIAS, dependencias y entidades, y presentó la matriz de seguimiento desarrollada desde la Secretaría Distrital de Salud y la de reporte semestral al Ministerio de Salud y Protección Social.

La reunión finalizó a las 10:00 am sin novedades. El acta de la reunión se enviará a los participantes para su revisión y aprobación, según los parámetros de la Secretaría Distrital de Salud.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Envío de documentos asociados a la implementación del Programa de Cesación de Tabaco (Documentos técnicos, matrices, presentaciones)	Laura López	9/12/2022
Confirmar espacio de asistencia técnica con Aliansalud	Laura López	2/12/2022

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Laura López Torrez	lvlopez@saludcapital.gov.co	3203955491	SDS-DPSS	Reunión TEAMS
2	Patricia Santamaría Moreno	dpsantamaria@saludcapital.gov.co	3124248374	SDS-DPSS	Reunión TEAMS
3	Luisa Bonilla Rodríguez	lfbonilla@saludcapital.gov.co	3112040692	SDS-DPSS	Reunión TEAMS

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

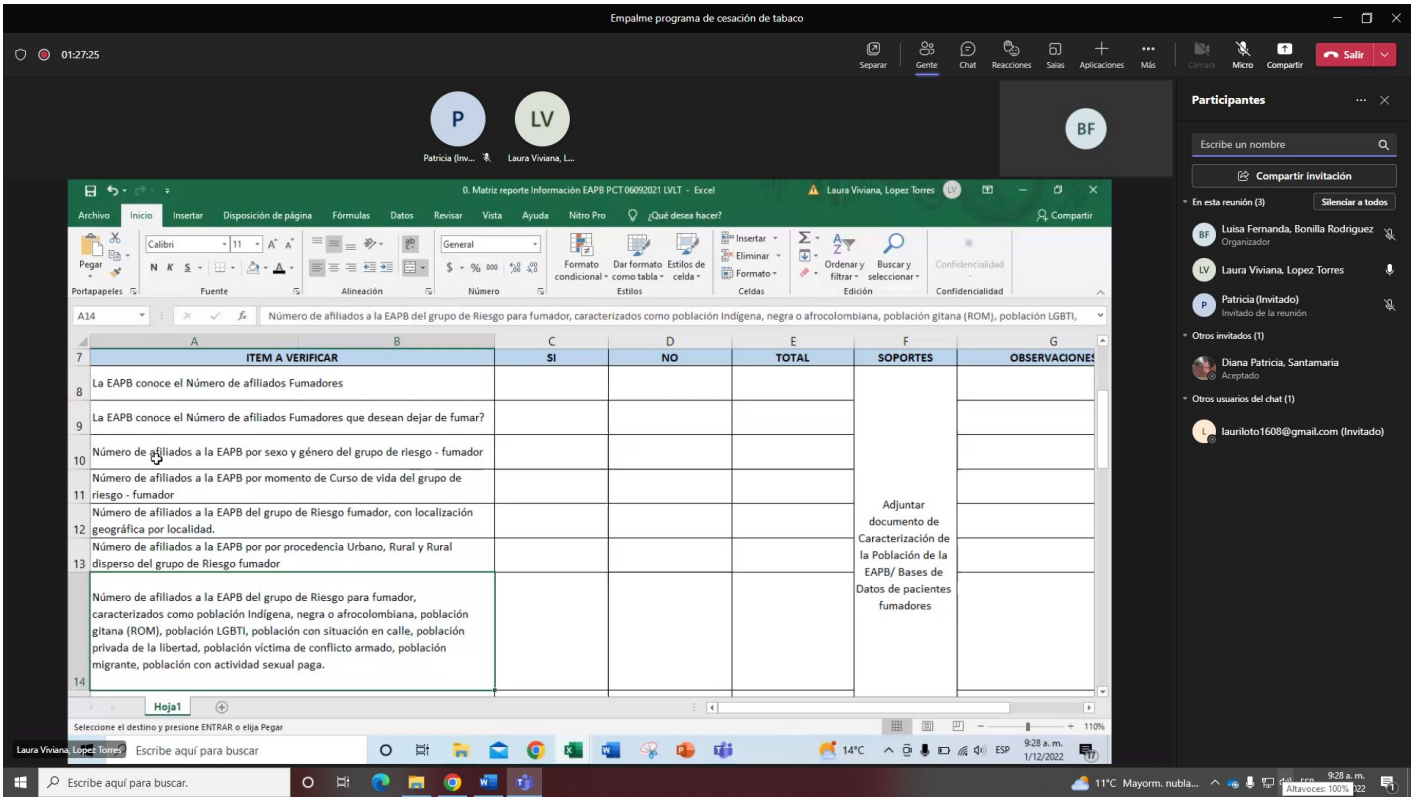
¿Se logro el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si [X] **No** [ ]	N/A

* De requerir más campos en los temas y comentarios tratados, compromisos, inclúyalos antes de imprimir este formato.

Se adjunta el listado de asistencia generado por TEAMS:

Nombre	Primera unión	Última salida	Correo electrónico	Rol
Luisa Fernanda, Bonilla Rodriguez	1/12/22, 8:01:52 a. m.	1/12/22, 10:03:22 a. m.	LFBonilla@saludcapital.gov.co	Organizador
Patricia (Invitado)	1/12/22, 8:01:56 a. m.	1/12/22, 10:03:26 a. m.	----------	Moderador
Laura Viviana, Lopez Torres	1/12/22, 8:01:57 a. m.	1/12/22, 10:03:25 a. m.	LVLopez@saludcapital.gov.co	Moderador

Se adjunta evidencia de la reunión:



	ITEM A VERIFICAR	SI	NO	TOTAL	SOPORTES	OBSERVACIONES
8	La EAPB conoce el Número de afiliados Fumadores				Adjuntar documento de Caracterización de la Población de la EAPB/ Bases de Datos de pacientes fumadores	
9	La EAPB conoce el Número de afiliados Fumadores que desean dejar de fumar?					
10	Número de afiliados a la EAPB por sexo y género del grupo de riesgo - fumador					
11	Número de afiliados a la EAPB por momento de Curso de vida del grupo de riesgo - fumador					
12	Número de afiliados a la EAPB del grupo de Riesgo fumador, con localización geográfica por localidad.					
13	Número de afiliados a la EAPB por por procedencia Urbano, Rural y Rural disperso del grupo de Riesgo fumador					
14	Número de afiliados a la EAPB del grupo de Riesgo para fumador, caracterizados como población Indígena, negra o afrocolombiana, población gitana (ROM), población LGBTI, población con situación en calle, población privada de la libertad, población víctima de conflicto armado, población migrante, población con actividad sexual paga.					